



GUIA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

Año 2019



INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se elabora la presente “Guía Institucional de Archivo”, la cual presenta información pertinente a los fondos documentales manejados por esta municipalidad, organización administrativa, historia, marcos legales, servicios, espacios públicos y de acceso, así como la información detallada de los contactos de la persona encargada del Archivo Institucional y de la Oficina de la Unidad de Acceso a Información Pública.

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo nº44, Lineamiento de Gestión Documental y Archivos nº4 Ordenación Descripción Documental” en su artículo nº6; la Unidad de Gestión Documental y Archivos, (UGDA) presenta la siguiente Guía de Archivo elaborada bajo los estándares internacionales emitidos por el Consejo Internacional de Archivos a través de la Norma Internacional ISDIAH (Norma Internacional para describir Instituciones que custodian Fondos de Archivo)

La presente Guía de Archivo Facilita la descripción de la UGDA en una de sus funciones principales: la custodia y conservación de los documentos de archivo que genera en el ejercicio de sus funciones y la difusión de estos al público en general. A través de ésta se presenta una descripción detallada de la institución en la cual se genera y custodia información documental y bibliográfica en el ámbito laboral, aportando testimonio y memorias que contribuyen al desarrollo local.

Es de suma importancia para nuestra institución elaborar esta guía y poderla poner a disposición del usuario para que sirva de orientación en consultas requeridas por todos los habitantes y/o usuarios que necesiten investigar sobre nuestra institución en el Archivo documental de la Alcaldía Municipal de Sensembra.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SENSEMBRA	
1. AREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador	9322
1.2. Forma autorizada del nombre	Alcaldía Municipal de Sensembra
1.3. Forma paralela del nombre	Alcaldía de Sensembra
1.4. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.	Titular: Archivos de titularidad Publica Categoría: Archivos Municipales Gestión: Administración Local Ciclo Vital: Archivo central
2. AREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y Dirección	Archivo Central Barrio el centro, calle principal del Municipio de Sensembra, Morazán
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	Tel. 2619-9400 @-mail: archivomunicipalsensembra@gmail.com
2.3. Personas de contacto	Encargado del Archivo Institucional Sara Elizabeth Pineda De Nuila e-mail: archivomunicipalsensembra@gmail.com Oficial de Acceso a la Información: Lic. Delmi Nohemí Pérez e-mail: uaipsensembra@gmail.com



3. AREA DE DESCRIPCIÓN

3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo

Departamento: Morazán.

Título: Pueblo

ToPonimo: significa “las tres pacayas”, si aceptamos la primera combinación de términos lencas, aunque la segunda “Rio de las pacayas” es la que en verdad corresponda a la etimología de tal vocablo.

Ubicación: 13°40’ 27.00 “ N, 88° 10’19.00” W. orígenes y etimología: el antiguo pueblo de Sensembra fue fundado y habitado desde tiempos muy anteriores a la llegada de los españoles, por tribus lencas o potones. El nombre de esta población aparece escrito, en las antiguas crónicas coloniales, de muy distintas maneras: Gezembra, (1550), Sencenbla (1770), Sencembla (1827), etc. Y en los documentos pos independencia: Sensembra (1827), Sensembra (1836), Sensembra (Dawson, 1890) Sensembra (Barberena 1910) etc. Indudablemente todas esas formas de escritura son coruccionnes de la palabra lenca Zenzembla o Zenzembala, que proviene de Zenzem o Zinzin, pacaya; b, lagadura eufónica; y la, de lagua, tres, o bien del mismo prefijo y de la raíz desinencial bala de guala o guara, rio, corriente de agua. De tal suerte, pues, que Sensembra significa “las tres pacayas”, si aceptamos la primera combinación de términos lencas, aunque la segunda “rio de las pacayas” es la que en verdad corresponde a la etimología de tal vocablo.

Historia colonial: en 1740 Santiago Sensembra tenía una población de 90 habitantes representada en 18 indios tributarios o jefes de familia, según el alcalde mayor de San salvador Don Manuel de Galvez Corral en 1770 pertenecía al curato o parroquia de Gotera y en 1786 ingreso en el partido de su nombre, uno de los quince en que se dicio la intendencia de san salvador. Su población, netamente indígena, ascendía en 1807 a 458 habitantes, según el corregidor intendente don Antonio Gutierrez Ulloa pertenecio al departamento de san miguel de 1824 (12 de junio) 1875 (14 de julio) y a partir de esta fecha ha sido municipio del departamento de Morazán (antes de gotera)

SUCESOS POSTERIORES: En 1890 su población era de 850 almas “esta es una población puramente indígena- escribe en 1910 el doctor Santiago Barbena-si bien han olvidado su lengua vernáculas; pero si conservan varias costumbres dignas de estudio desde el punto de vista folklorico, tales como el juego de la partesana, que ahí lo ejecutan en los días de san Pedro de Milan y de San Pedro Apostol; y el baile del tingo que lo ejecutan en un dia después de san Pedro Apostol; la chilateada de todo el pueblo que se verifica el primer sábado de cuaresma”.



<p>3.2. Contexto geográfico</p>	<p>LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>Sensembra se encuentra ubicado en la región oriental, en el Departamento de Morazán a 10 km. De la cabecera departamental San Francisco Gotera y a 181 km. De la capital San Salvador accedendo sobre ruta militar, que desde San Miguel conduce a Santa Rosa de Lima, desviándose en el km. 18 y pasando por San Francisco Gotera.</p> <p>Cuenta con una extensión territorial de 22.02 km², su altitud es de 290 metros sobre el nivel del mar.</p> <p>Se divide en un total de 2 cantones:</p> <p>Cantón el Rodeo</p> <p>cantón el Limón</p> <p>12 caseríos,</p> <p>La zona urbana se divide en los barrios: 1) Las Flores, 2) La Cruz, 3) El Calvario y 4) El Centro.</p> <p>El Municipio cuenta con los servicios públicos básicos y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica. • Agua potable. • Educación Básica. • Unidad y promotores de salud. • Juzgado de Paz. • Grupo de acercamiento policial y fuerza armada (GECAP) • Transporte.
--	--



<p>Desarrollo Social</p>	<p>Las fiestas patronales se realizan el 28 y 29 de junio en honor a San Pedro Apóstol.</p> <p>Las fiestas titulares se realizan del 2 al 6 de enero en honor a Los Tres Reyes Magos.</p> <p>Y el 28 y 29 de abril celebran en honor a San Pedro de Berona.</p> <p>TURISMO</p> <p>Algunos lugares recomendados a visitar en este municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Río La Montaña, donde queda la Posa “El Salto”, ubicado en el Cantón El Limón. • Río El Pelón en ese lugar hay también un sitio denominado La Posa “El Salto” ubicado en el cantón El Rodeo. • Zona cafetalera y diversificación productiva. • Cerro El Borroño o Borroñoso.
<p>3.3. Marco Legal De La Alcaldía Municipal De Sensembra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución de la republica.- ✓ Código Municipal. ✓ Ley general tributaria municipal.- ✓ Ley orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. ✓ Ley de creación del fondo para el desarrollo municipal ✓ Reglamento de la ley de creación del fondo para el desarrollo municipal. ✓ Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública y sus reglamentos. ✓ Reglamento de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública. ✓ Ley de acceso a la información pública.



	<p>✓ Reglamento a la ley de acceso a la información pública.</p> <p>NORMATIVA INTERNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno • Normas técnicas de control interno • Manuales de funciones • Acuerdos • Ordenanzas municipales
<p>3.4. Estructura administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concejo municipal. ✓ Sindicatura municipal ✓ Comisión Municipal de la carrera administrativa Municipal. ✓ Auditoría interna. ✓ Secretaria municipal. ➤ Despacho Municipal. ✓ Unidad Municipal de la mujer. ✓ Unidad de acceso a la información pública. ✓ Comisión de ética Municipal. ✓ Registro Municipal de carrera administrativa. ✓ Unidad de deporte. ✓ Unidad de archivo Municipal. ✓ Contabilidad Municipal. ✓ Tesorería Municipal. ✓ UACI. ✓ Administrador de contrato. ✓ Registro del Estado Familiar. ✓ Unidad de niñez adolescencia y Juventud.



<p>3.6. Edificio</p>	<p>Calle principal, Barrio el Centro Sensembra Morazán, frente al parque municipal, La alcaldía Municipal es un edificio de dos niveles, Zincalum, sistema constructivo de bloque, el Archivo Institucional es un local que mide aproximadamente 2.70 mts de ancho por 4.30 mts de largo cuenta con dos ventanas, piso de cerámica, iluminación, cuenta con las condiciones adecuadas para la óptima conservación.</p>
<p>3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>la Documentación que el archivo resguarda del 2000 Asia atrás es documentación parcial, ya que debido al incendio que hubo en 1985 se perdió el 50% de la información, y deterioro por el pasar de los años. desde 2000 hasta 2019, se cuenta con toda la información que esta municipalidad genera.</p>
<p>3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.</p>	<p>Por el momento no contamos con las descripciones por la cual estamos en el proceso de Identificación y Clasificación de los Documentos.</p>
<p>4. AREA DE ACCESO</p>	
<p>4.1. Horarios de apertura.</p>	<p>Atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Cerrado al público: sábado y domingo.</p>



<p>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.</p>	<p>Las consultas se dirigirán a: Oficial de Acceso a la Información: lic. Delmi Nohemí Pérez Vásquez. Tel. 2619-9400 Oficial de Gestión Documental y Archivo: Sara Elizabeth Pineda. Tel: 2619-9400</p>
<p>5. AREA DE SERVICIOS</p>	
<p>5.1. Espacios públicos</p>	<p>La Administración Municipal de Sensembra cuenta: Con un área de recepción, parque municipal, baños, café y agua para los usuarios que nos visitan.</p>
<p>6. AREA DE CONTROL</p>	
<p>6.1. Fecha de creación, revisión o eliminación.</p>	<p>✓ Creada el 4 de enero del 2016</p>
<p>6.2. Lengua (s) y escritura(s)</p>	<p>✓ Español.</p>
<p>6.3. Fuentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código Municipal. ✓ Unidad de Acceso a la Información Publica ✓ Lineamientos emitidos por el IAIP ✓ Instrumentos archivísticos de la unidad de Gestión Documental y Archivos.

